



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10148 06 MAR 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se aclara la resolución 146 del 3 de marzo de 2023 por medio de la cual realizó un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 146 del 3 de marzo de 2023, se efectuó un encargo en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia** a partir del 6 de marzo de 2023 y por el término de tres (3) meses prorrogables por tres (3) meses más o mientras se provee el empleo del cual se realizó el encargo.

Que por error de digitación, en la citada resolución 146 de 2023 se indicó como segundo apellido del servidor encargado, “TOCARREÑO” cuando debió indicarse el apellido “TOCARRUNCHO”.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece que se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que es procedente aclarar la resolución 146 del 3 de marzo de 2023 aclarando el segundo apellido del servidor que se encargó.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aclarar el artículo 1º de la resolución 146 del 3 de marzo de 2023, el cual quedará así:

“Artículo 1.- Encargar en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, de libre nombramiento y remoción, al servidor JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.814.418, Profesional Especializado Código 222 Grado 30, a partir del 6 de marzo de 2023 y por el término de tres (3) meses prorrogables por tres (3) meses más, o mientras se provee el empleo del cual se encarga y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0148 06 MAR 2023

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se aclara la resolución 146 del 3 de marzo de 2023 por medio de la cual realizó un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”


Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 MAR 2023


ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional